

CONVOCATORIA PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL COBCYL

Se recuerda a los colegiados que la Convocatoria a colegiados para desarrollar actividades de formación a través de la plataforma de formación *on line* del Colegio Oficial de Biólogos de Castilla y León permanece abierta (Decisión de 20 de octubre de 2012 por la que fue aprobada esta convocatoria).

Entre las funciones del COBCYL está la de organizar cursos para procurar la formación permanente y el perfeccionamiento de la actividad profesional de sus colegiados de acuerdo con las necesidades de la profesión así como la difusión de los avances de la Biología. Desde el COBCYL consideramos interesante que sean los propios colegiados especialistas en cada área los que participen en la especialización, actualización y perfeccionamiento de la formación de otros compañeros.

Dada la dispersión territorial de nuestros colegiados desde el COBCYL consideramos necesario desarrollar formación no presencial como forma de facilitar la participación en las actividades organizadas por el Colegio.

El Colegio Oficial de Biólogos de Castilla y León (en adelante COBCYL) pone a disposición de sus colegiados la plataforma de formación on line no sólo para que puedan participar como alumnos en los cursos sino también para poder desarrollar actividades de formación.

Aunque en adelante se desarrollan los criterios de presentación de propuestas de formación *on line*, también se deja abierta la posibilidad de presentar ideas para desarrollo de actividades presenciales de acuerdo a los mismos principios y condiciones generales que se recogen en la presente convocatoria.

La plataforma de formación on line del COBCYL es una Plataforma Moodle y posibilita la utilización por parte de los alumnos de las herramientas que se describen a continuación:

En el área de contenidos:

- Recursos teóricos o teórico-prácticos: Documentación técnica del curso (por ejemplo programa, planteamiento del curso, desarrollo de los contenidos de cada tema, ejercicios prácticos, ...)
- Recursos de evaluación: Materiales o enunciados para la realización de los ejercicios evaluatorios necesarios para superar el curso (por ejemplo cuestiones tipo test, preguntas de desarrollo corto, trabajos teórico-prácticos,...)
- Recursos complementarios: Cualquier tipo de documentación que pueda complementar a los contenidos del curso (documentos, presentaciones, artículos,...)

En el área de comunicación:

- Recursos de comunicación para que los alumnos resuelvan sus dudas: podrá contactar con los tutores vía correo electrónico o desde el foro de consulta, además de establecer comunicaciones con el resto de participantes en la actividad .

1.- Destinatarios de la presente convocatoria

Cualquier colegiado especialista en las diferentes áreas de competencia profesional del biólogo que desee desarrollar la actividad profesional formativa y quiera ejecutar alguna actividad de formación concreta aprovechando la plataforma en línea del COBCYL, contribuyendo con sus conocimientos y experiencia a la formación permanente de los colegiados y de otras personas interesadas en las actividades de formación del COBCYL.

2.- Condiciones generales para participar y características de las propuestas a presentar

- Las actividades propuestas versarán sobre temas de cualquiera de las áreas de competencia profesional del biólogo o cualquier otro tema u herramienta que facilite o mejore el desarrollo profesional del biólogo. No obstante, los destinatarios de las actividades no serán exclusivamente los colegiados; se admitirán inscripciones de cualquier otra persona que pueda estar interesada (estableciéndose siempre una matrícula reducida para los colegiados).

- Las propuestas detallarán el tipo de documentación que se aportaría para el área de contenidos del curso y el desarrollo de los mismos (teoría, evaluación, recursos complementarios). La adaptación posterior de la documentación aportada al formato digital adecuado a la plataforma se realizará desde el COBCYL.

- Las propuestas deberán asimismo establecer una idea de la documentación mínima que se compromete a aportar, en cuanto a características y extensión de la misma tanto para el caso de recursos teóricos (o teórico-prácticos) como de evaluación u otros complementarios, además de incluir una estima del esfuerzo dedicado a tutorías y resolución de dudas de los alumnos.

- Los cursos *on line* deberán plantearse para ser desarrollados con unas fechas concretas de inicio y finalización simultáneas para todos los participantes, aunque el curso pueda ser repetido en sucesivas ediciones. En la propuesta por tanto se indicarán las fechas o plazos previstos inicialmente.

- Las propuestas deberán incluir un presupuesto de gastos docentes para cuyo cálculo deberán tenerse en cuenta las condiciones económicas establecidas en el punto 3 de la presente convocatoria.

- Los cursos serán autofinanciados, es decir, los gastos totales deberán cubrirse con los ingresos por inscripciones de los alumnos, con lo que las propuestas deberán incluir un cálculo aproximado de los posibles ingresos, con una previsión del posible importe de la matrícula y del número de alumnos necesarios para que el curso sea viable económicamente. Teniendo en cuenta que se establecerán dos tipos de matrículas diferentes, para colegiados y para otros, este presupuesto de ingresos será meramente estimativo.

- La propuesta deberá incluir el número mínimo de alumnos necesario para el desarrollo de la actividad, y el compromiso de desarrollo para ese número mínimo, así como el número máximo de alumnos que se podría llegar a admitir.

- La organización y gestión, tanto económica como administrativa, de las actividades se realizará desde el COBCYL como entidad organizadora de las actividades, encargándose por tanto de la realización de la gestión de los ingresos por inscripciones y ejecución de los pagos correspondientes a los diferentes gastos, incluida la remuneración al profesorado; la tramitación de documentos (recibos, certificados, diplomas, etc); la difusión y publicidad de la actividad; la secretaría de inscripciones; la secretaría administrativa y la coordinación de la actividad.

- Aunque desde el COBCYL se realizará la labor de difusión y publicidad de las diferentes actividades, se valorará positivamente que en las propuestas se incluya la forma de contribuir a esta labor por parte del profesorado.

- Se establecerá un plazo de preinscripciones y/o de inscripciones definitivas, transcurrido el cual, si no se completara el grupo mínimo necesario no se podrá desarrollar la actividad, asumiéndose este riesgo en el momento de presentación de las propuestas por parte de los interesados.

3.- Condiciones económicas:

3.1.- Gastos docentes:

- El criterio económico de compensación de las labores docentes establecido para el cálculo presupuestario a incluir en la propuesta es como máximo de 3 €/ hora y alumno, incluyéndose tanto la elaboración y desarrollo de los contenidos del curso como las labores de tutoría y resolución de dudas.

- En caso de que se considere necesario realizar alguna reunión con motivo de la puesta en marcha o desarrollo del curso pueden incluirse en el apartado de gastos los derivados de los desplazamientos necesarios a razón de 0,21 €/km.

-Así mismo, en caso de que fuera necesario incluir algún otro gasto, podría considerarse en el presupuesto una partida denominada "otros gastos" detallando el tipo y el importe.

3.2.- Gastos de organización y gestión:

- Ha de tenerse en cuenta que los gastos de organización y gestión del curso incluyen una serie de partidas de gastos diversos necesarios para el buen desarrollo del curso. Para el cálculo del número mínimo de alumnos necesario para que el curso resulte viable (o número mínimo de alumnos para el que se establece el compromiso de desarrollar la actividad) podrá considerarse la cantidad mínima para este concepto en cada edición, que para el año 2017 queda fijada en 450 €.

4.- Forma y plazo de presentación de las propuestas

Las propuestas de actividades se ajustarán a un esquema de memoria de presentación y deberán aportarse una serie de datos en formato normalizado, de acuerdo a los anexos I, II y III de esta convocatoria que podrán ser solicitados al Colegio Oficial de Biólogos de Castilla y León (COBCYL) por aquellos colegiados que estén interesados en presentar alguna propuesta de desarrollo de actividad en línea.

Además se aportará currículum vitae personal y/o del equipo o empresa si es el caso.

Las propuestas deberán presentarse con una antelación de al menos tres meses a la fecha de comienzo del curso.

La solicitud de documentación para presentar propuestas a esta convocatoria y su presentación posterior será enviada al área de formación del COBCYL (correo electrónico: formacion@cobcyl.org; teléfono: 987 261863; dirección postal: Colegio Oficial de Biólogos de Castilla y León – Formación - C/ Granados 20-1º- Oficina 11. 24006. León.)

5.- Selección de las propuestas y resolución

Entre las propuestas que se presenten se realizará desde el COBCYL una selección de los cursos a poner en marcha, en base a los siguientes criterios:

- temática y duración ajustadas a lo que se estime de mayor interés profesional
- nivel de desarrollo de la propuesta y contenidos del curso
- currículum vitae y especialización del profesorado en la temática del curso
- experiencia en formación on line (como profesores y/o como alumnos) del profesorado
- porcentaje de la totalidad del profesorado que desarrolle el curso que corresponda a colegiados
- viabilidad económica y técnica. Se considerarán las posibilidades de viabilidad económica de la actividad teniendo en cuenta que ésta deberá autofinanciarse, es decir, contará únicamente con los ingresos por inscripciones

Una vez elegidas las propuestas a poner en marcha se elaborará resolución de la Junta de Gobierno del COBCYL y se procederá a su comunicación a los interesados para iniciar la puesta en marcha del curso desde el departamento de formación del COBCYL